



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, abril siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de CLAUDIA LILIANA VARGAS MORA c. c. No. 26593987 contra SANDRA MILENA CASTAÑO VALLE c. c. No. 43758130 Rad. 41001-41-89-004-2020-00020-00

En atención a la solicitud de remitir una relación de depósitos judiciales, se le indica a la memorialista que revisado el portal del Banco Agrario se constató que no aparecen dineros en cabeza de la demandada.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf